



H. AYUNTAMIENTO  
**PROGRESO**  
2018 - 2021



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,  
YUCATÁN, MÉXICO.

JUEVES 16 DE ABRIL  
DE 2020.

**I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA RECEPCIÓN DEL APOYO EXTRAORDINARIO POR LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PROVENIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

AÑO: II TOMO: VII No. 613. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO



**El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:**

**Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1.** Aprobación para autorizar la Recepción del Apoyo Extraordinario por la Contingencia Sanitaria causada por la Pandemia del COVID-19, proveniente del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante la Secretaría de Administración y Finanzas.

### **Y considerando**

Con fundamento en los **artículos** 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, procede a exponer: “Señores Regidores, en cumplimiento a las indicaciones del C. Gobernador del Estado de Yucatán, Lic. Mauricio Vila Dosal, y con el fin de ayudar al Municipio de Progreso, Yucatán, por la contingencia del Coronavirus (COVID-19) y en apoyo a las finanzas del propio Municipio, les solicito autorizar la Recepción del Apoyo Extraordinario por la Contingencia Sanitaria causada por la Pandemia del COVID-19, proveniente del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante la Secretaría de Administración y Finanzas, dicho apoyo será por el monto de \$1'216,086.00 (Son Un millón doscientos dieciséis mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), el cual solo será usado para invertirse en compra de alimentos para entrega directa a personas pertenecientes a grupos vulnerables (especialmente tercera edad, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en el periodo de lactancia) y para adquisiciones de bienes, materiales y/o suministros que contribuyan específicamente a la prevención de contagios por Coronavirus. Y Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, puso a consideración de los Regidores presentes, la propuesta formulada para su votación, misma que es **aprobada por unanimidad** de los regidores presentes en esta sesión, al tenor del acuerdo siguiente: - - - - -

----- **A C U E R D O.** -----

- - - **PRIMERO.**- Se autoriza la Recepción del Apoyo Extraordinario por la Contingencia Sanitaria causada por la Pandemia del COVID-19, proveniente del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante la Secretaría de Administración y Finanzas, el cual es por un monto de \$1'216,086.00 (Son Un millón doscientos dieciséis mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), y será usado para invertirse en compra de alimentos para entrega directa a personas pertenecientes a grupos vulnerables (especialmente tercera edad, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en el periodo de lactancia) y para adquisiciones de bienes, materiales y/o suministros que contribuyan específicamente a la prevención de contagios por Coronavirus. -----

- - - **SEGUNDO.**- Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi y al Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente para suscribir los Convenios correspondientes para que el Municipio de Progreso, Yucatán, reciba el referido apoyo. -----

- - - **TERCERO.**- Se instruye al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, notifique a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, la Cuenta Bancaria, en la que se depositará el Recurso; Asimismo entregar en la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Copia Certificada de la presente Acta de Cabildo. -----

- - - **CUARTO.**- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la **Ducentésima Tercera Sesión Extraordinaria.**-----

**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**-----

# GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 16 DE ABRIL DE 2020.



**(RÚBRICA)**

C. Julián Zacarías Curi  
Presidente Municipal

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal

**(RÚBRICA)**

Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.

**(RÚBRICA)**

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

**(RÚBRICA)**

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

**(RÚBRICA)**

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

**(RÚBRICA)**

C. Mauricio José Pardío Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología.

**(RÚBRICA)**

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia  
y la Mujer.

**(RÚBRICA)**

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarias.

**(RÚBRICA)**

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

## TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.  
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.  
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón.  
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.  
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.  
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.  
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.  
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen  
Núñez Castro.  
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.  
Director de Tecnologías de la Información  
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.  
Directora de Administración.

ING. Erick José Rihaní González.  
Director de Gestión Integral de  
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.  
Director de Desarrollo Urbano y Obras  
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.  
Director de Servicios Públicos Municipales  
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.  
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.  
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.  
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortégón  
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González  
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.  
Director del Sistema Municipal de Agua  
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.  
Director de Gobernación, Planeación y  
Mejora Regulatoria.